



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
GUANAJUATO

# REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA NORMATIVA</b>		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
<b>NOMBRE DEL REGLAMENTO</b>		REGLAMENTO DE USO Y APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA POR PRESTADORES DE SERVICIOS CON VENTAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO	
<b>FECHA DE PROMULGACIÓN Y PUESTA EN VIGOR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO</b>		11 DE AGOSTO DE 1995	
<b>FECHA (S) EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA</b>		11 DE ABRIL DE 2019	
<b>TIPO DE ORDENAMIENTO</b>		MUNICIPAL	
<b>AUTORIDADES</b>			
<b>QUE EMITE QUE PROMULGA</b>	<b>AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO</b>	<b>COMPETENTE DEL REGLAMENTO</b>	<b>DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS</b>
<b>ÍNDICE DEL REGLAMENTO</b>			
<b>TÍTULO</b>	TÍTULO PRIMERO. TÍTULO SEGUNDO. TÍTULO TERCERO. TÍTULO CUARTO. TÍTULO QUINTO. TÍTULO SEXTO DE LAS SANCIONES Y RECURSOS.		
<b>CAPÍTULO</b>	CAPÍTULO ÚNICO. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO. DE LAS AUTORIDADES Y SUS ATRIBUCIONES. CAPÍTULO ÚNICO DE LOS PERMISOS. CAPÍTULO ÚNICO. DE LA FISONOMÍA, SERVICIOS, SEGURIDAD E HIGIENE. CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES. CAPÍTULO SEGUNDO. DE LAS PROHIBICIONES PARA LOS PRESTADORES. CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS SANCIONES. CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS RECURSOS.		
<b>SECCIÓN</b>	NO TIENE		
<b>ARTÍCULO</b>	ARTÍCULO TRANSITORIOS		
<b>OBJETO DE LA NORMA</b>			
Regular el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios y establecimientos con venta de alimentos y bebidas en la vía pública y tendrá aplicación en la Ciudad de Guanajuato.			
<b>MATERIAS REGULADAS</b>	Observancia obligatoria para toda persona que, con el permiso del Ayuntamiento, desarrolle las actividades aquí comprendidas o que pretendan la extensión de su establecimiento hacia la vía pública.		
<b>SECTORES REGULADOS</b>	Establece orden con horarios, giros a los prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio.		
<b>SUJETOS REGULADOS</b>	Prestadores de servicios de alimentos y bebidas		
<b>TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN</b>			



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
GUANAJUATO

# REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

Permisos para el uso de la vía pública para fines comerciales; manejo de alimentos y bebidas.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Artículos 4, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 47, 48, 49.

**SELLO DE LA DEPENDENCIA**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA  
PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA**

SELLO DE LA DEPENDENCIA

**MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA**